**Migrantes venezolanos, como preámbulo a una persecución**

Mg. José A. Amesty Rivera

En el marco del envío de migrantes a El Salvador y a otros países (que todavía no se han publicado abiertamente quiénes son), por parte de EEUU, es preocupante una serie de discursos y acciones que rayan y podrían terminar en persecuciones, inicialmente, a los venezolanos/as.

Veamos algunas declaraciones preocupantes:

1.    El grupo de investigación y análisis Misión Verdad, (@misionverdad) indica que "hay un creciente peligro de que cualquier venezolano en territorio estadounidense sea objeto de discriminación y pueda ser falsamente acusado de pertenecer a bandas criminales, como parte de una narrativa construida para justificar medidas hostiles y reforzar sanciones utilizando a los migrantes como instrumento político-económico". Aunque todavía son aproximaciones, todo apunta a que cualquier ataque futuro se lanzará desde ese frente: la criminalización de los migrantes y el uso de países satélites que sirvan de enclave para cualquier embate contra Venezuela". Los subrayados son nuestros.

2.    El analista y filósofo venezolano Miguel Ángel Pérez Pirela, desde su programa Desde Donde Sea, por La Iguana.Tv, alerta sobre una guerra total hacia Venezuela, que tiene tres componentes: a) una campaña sistemática de xenofobia contra los venezolanos migrantes, afirmando que se ha tejido una "matriz de opinión nauseabunda" que estigmatiza a los venezolanos como delincuentes. b) El control del petróleo, y c) una guerra multidimensional contra el país. Nos interesa subrayar del primer ataque los subrayados, y además afirmaciones como: "una 'cacería de brujas' impulsada por el Gobierno de EEUU, con el apoyo de la ultraderecha venezolana, que ha lanzado a los jóvenes venezolanos a ese 'campo de concentración' que es la cárcel para terroristas de El Salvador'".

Reiterándose: "Lo advertimos una y mil veces, nos cansamos de advertirlo, estaba propiciándose una cacería de brujas contra los venezolanos que salieron; se estaba tejiendo en Venezuela y fuera de nuestras fronteras una matriz de opinión nauseabunda, desgraciada, sin nombre contra todo lo que fuera venezolano". "La guerra contra Venezuela es total: se ataca al pueblo migrante, que es secuestrado, vejado, enviado a campos de concentración.

3.    Igualmente, en el programa La Iguana.Tv, el viceministro para América Latina y El Caribe, Rander Peña, consideró que "el secuestro de 238 migrantes venezolanos por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, no es más que una 'persecución étnica', que conmocionó nacional e internacionalmente, al evidenciar el trato de inocentes como integrantes del Tren de Aragua, únicamente por llevar tatuajes". "Revela un acoso por motivos étnicos". Finalmente, señaló: la actuación del mandatario norteamericano, Donald Trump, y de Bukele representa “un golpe en contra del género y la especie humana, que practicamos el bien sobre todos los seres humanos” y se preguntó: “¿En qué momento un migrante trabajador se convirtió en un enemigo extranjero?".

4.    Deseamos enfatizar unas palabras de Diosdado Cabello, Ministro del Interior y Justicia de Venezuela, al recibir en Venezuela a cientos de migrantes venezolanos: "El gobierno norteamericano divide a las familias, mutila a las familias, ya que no nos envían a las familias completas; con saña, con maldad, con odio, los tratan con racismo y no los ven como seres humanos".

5.    Finalmente, deseamos enfatizar que el escritor argentino Guillermo Cieza acaba de publicar un artículo titulado "Cacería contra venezolanos en EEUU", donde él enfatiza que a los migrantes en EEUU "los cazan como animales salvajes y los deportan a su país de origen y, en algunos casos, a Guantánamo o las cárceles de El Salvador". Indicando además que "los relatos de los migrantes venezolanos expulsados de suelo estadounidense son escalofriantes". “Me entraron a coñazos y me quitaron mis pertenencias. Me quitaron mi dinero, mi cédula y mi teléfono”. “Me trataron a patadas”. “Nos han tratado demasiado mal. Nos han dejado como esclavos y queremos justicia”. “Los detenidos no tenemos delitos, no tenemos ni una multa, nos quieren tratar como delincuentes simplemente porque tenemos un tatuaje, un tatuaje con el nombre de mi hijo”. “Me agarraron hace 10 meses, 10 meses detenido, 8 meses deportado. El trato de migración ha sido demasiado brutal. Gracias a Dios hoy estamos cerquita de llegar a nuestro país, que es lo que queremos”.

A su vez, Cieza resalta las reacciones al respecto de algunas personas dentro y fuera de EEUU:

-La jueza federal de la Corte de Apelaciones de los EEUU para el circuito del Distrito de Columbia, Patricia Ann Millett, declaró contra la deportación de venezolanos a las cárceles de El Salvador: "Había aviones llenos de gente. No había procedimientos establecidos para notificar a la gente. Los nazis recibieron un mejor trato bajo la Ley de Enemigos Extranjeros".

-Elías Jaua, uno de los dirigentes más cercanos a Chávez, en su momento declaró, refiriéndose a los migrantes: "que lo más grave que está haciendo EEUU en la actualidad contra Venezuela, más allá de las sanciones en materia petrolera, es la criminalización de nuestra nacionalidad, de nuestra identidad”.

Todas estas afirmaciones y acciones de EEUU evidencian, al parecer, ir hacia un proceso de persecución (cacería de brujas y étnica), discriminación, criminación, xenofobia, estigmatización, el extranjero como enemigo, racismo, odio, maldad, inicialmente contra los migrantes venezolanos, luego, por ende, hacia todo el pueblo venezolano, culminando en todos los migrantes del orbe.

Ya el presidente venezolano Nicolás Maduro Moros ponía el ejemplo de estos maltratos, refiriéndose a los judíos al inicio con los alemanes y otras naciones. Luego, rememoramos lo mismo con los propios judíos contra los y las palestinos. Que es una especie de segregación hacia los migrantes venezolanos.

Hagamos algunas precisiones sobre algunas nociones:

**Limpieza étnica**: La limpieza étnica es la expulsión forzosa o exterminio sistemático de grupos étnicos, raciales o religiosos de una zona determinada, con la intención de hacer una región étnicamente homogénea. Junto con la expulsión directa, el exterminio, la deportación o la transferencia de población, también incluye métodos indirectos dirigidos a forzar la migración, coaccionando al grupo víctima para que huya e impidiendo su regreso, como el asesinato, la violación y la destrucción de propiedades. En general, se entiende como limpieza étnica la expulsión de un territorio de una población indeseable.

**Genocidio**: Aunque el genocidio parecería una palabra extravagante en este caso, el término fue acuñado por primera vez por Raphael Lemkin (un profesor polaco de origen judío que abandonó su país huyendo del Holocausto), y se refiere a cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal.

Veamos que dentro de los actos que se consideran como genocidio se encuentra la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo. Esta conducta incluye tortura, actos considerados inhumanos o degradantes, violaciones, violencia sexual y demás actos que acaben causando una lesión grave a la integridad de las víctimas.

Al igual que los crímenes contra la humanidad y de guerra, el genocidio no prescribe, por lo que no existe un límite de tiempo para su investigación y enjuiciamiento. Así figura en la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad de 1968.

Mencionemos algunos casos de genocidio: El Holocausto nazi, El genocidio de Ruanda: la barbarie de 1994, El genocidio camboyano: Pol Pot y los Jemeres Rojos, el genocidio bosnio: La masacre de Srebrenica, entre muchos otros, que tienen una fuerte carga de limpieza étnica.

En los siglos 20 y 21, podemos mencionar algunos casos:

\* El caso más destacado, que dio origen al concepto de genocidio, fue la persecución y muerte de los armenios del Imperio Otomano, en plena Primera Guerra Mundial. Al final de esa guerra, el intercambio de poblaciones turcas y griegas tuvo propósitos de eliminar aquellas minorías que pudieran generar problemas entre ambos países.

\* Más tarde, la Unión Soviética padeció el destierro de poblaciones como chechenos y crimeos- tártaros, acusados de colaborar con el Tercer Reich, o la expulsión de alemanes étnicos de varios países de Europa por su identificación con tal régimen tras la Segunda Guerra Mundial.

\*También, el conflicto árabe-israelí motivó el desplazamiento forzado de diversas poblaciones, como los árabes de Palestina o los judíos de varios países árabes o musulmanes. También puede citarse la huida o expulsión de los antiguos colonos franceses de Argelia, tras la Guerra de Independencia de ese país, o los desplazamientos masivos de poblaciones hindúes y musulmanas entre India y Pakistán tras la partición del Indostán.

\*En los últimos años, destacaron la persecución de la población albano-kosovar en la Serbia gobernada por Milosevic o el desplazamiento de los rohinyás musulmanes de la Birmania budista. Tras la victoria azerí en los enfrentamientos entre Azerbaiyán y Artsaj de 2023, más de 100.000 habitantes de Artsaj huyeron a Armenia ante el miedo a represalias.

\*En la Guerra Israel-Gaza (2023), un documento interno del Ministerio de Inteligencia israelí recomendaba, como mejor opción al conflicto, la expulsión de los 2,3 millones de Gazatíes a Egipto, y tanto numerosos ministros israelíes como el presidente estadounidense, Donald Trump, ha propuesto la limpieza étnica como una solución para el conflicto.

Para ir concluyendo, deseamos mencionar algunas normas del Derecho Internacional que prohíben y sancionan tales prácticas mencionadas:

A) El tratado internacional que define qué es y cómo debe prevenirse y sancionarse el genocidio es la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (crímenes de guerra, contra la humanidad y de agresión, entre otros) de 1948, de las Naciones Unidas. Dando cumplimiento a esta Convención, España introdujo en el año 1971 el delito de genocidio en su Código Penal.

B) La Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, que comenzó a funcionar el 1 de julio de 2002. Este tribunal, que es permanente, independiente y no forma parte de la estructura de la ONU, ejerce su jurisdicción sobre los crímenes más graves de forma complementaria a las jurisdicciones internas de cada Estado.

C) La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Entrada en vigor: 26 de junio de 1987. Específicamente, el artículo 3 dice: 1. Ningún Estado Parte procederá a la expulsión, devolución o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura. 2. A los efectos de determinar si existen esas razones, las autoridades competentes tendrán en cuenta todas las consideraciones pertinentes, inclusive, cuando proceda, la existencia en el Estado de que se trate de un cuadro persistente de violaciones manifiestas, patentes o masivas de los derechos humanos.

Finalmente, lamentamos que esta posible conflagración contra el pueblo venezolano migrante y no migrante, la inicio y la mantiene la oposición cruel y despiadada de Venezuela, figurada en las personas de María C. Machado, Julio Borges, Leopoldo López y todos sus sequitos, quienes al final quedara en sus conciencias y se lamentaran de haberse prestado, a algo tan infame contra sus propios hermanos/as y compatriotas.

**Ultima hora**: en un artículo de Daniel Kersffeld, politólogo y sociólogo mexicano, titulado: *Mercenarios en América latina: el regreso de Blackwater*, enfatiza que, Trump ha posibilitado el retorno de uno de los personajes más temibles y oscuros de la política estadounidense; se trata de "*El ex oficial de la Marina Erik Prince, quien fundó Blackwater en 1997 la que, en pocos años, se convertiría en la empresa de seguridad privada, más grande a nivel mundial, principalmente, gracias a sus lazos con el Pentágono y con el establishment militar de los EEUU"*. Este personaje siniestro se encargaría de, "*el control migratorio, a través de un plan para llevar a cabo deportaciones masivas según métodos y estructuras establecidas en el negocio de la seguridad privada*". "*El proyecto enviado a la Casa Blanca plantea el objetivo de deportar a 12 millones de personas antes de las elecciones de medio término de 2026. Para ello, propone el establecimiento de una red de "campos de procesamiento" dentro de las bases militares, y la disponibilidad de una flota privada de un centenar de aviones únicamente dedicada a efectuar traslados internacionales. Asimismo, establece un "programa de recompensas" que ofrecería pagos a aquellos ciudadanos que colaboren en la denuncia y captura de migrantes indocumentados*". Por el momento sus aliados en A.L., son Nayib Bukele y Daniel Noboa. "*Sin embargo, todo indica que la apuesta de Prince es todavía más alta y que no se conformaría solamente con su intervención en El Salvador y en Ecuador*".